

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2024, a las 09 horas con 31 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la asistencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente, Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.

Diputada.
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente, Diputada.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada.

Diputada. CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada. ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

Secretaria. MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con: 25 Diputadas y Diputados en la Sala del Pleno; por lo cual hay Quórum Legal, para llevar a cabo nuestra Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98 y 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

21, 80, 86, 93 y 94, del Reglamento General, siendo las 09 horas con 34 minutos del día jueves 17 de octubre del año 2024, se da inicio a ésta Sesión Ordinaria. Le solicito a la Primera Secretaria, justificar la inasistencia de la Diputada Karla Guadalupe Estrada García. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 24 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vías de Transporte Ferroviario...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Mande...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Le ruego registrar mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenido Diputado, claro que sí... Continúa dando lectura al Orden del Día:

6. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.
7. Asuntos Generales; y,
8. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados y Diputadas si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión y sírvanse manifestarlo en forma económica y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor..... en contra..... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas Gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta, para solicitarle de favor, Isadora Santiváñez...

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Si puede tomar, mi asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, bienvenida. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a una Síntesis del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 24 de septiembre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura a una Síntesis del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 24 de septiembre del año 2024, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Vicepresidencia, Renata Libertad Ávila Valadez, y auxiliada por las legisladoras: Karla Guadalupe Estrada García, y Dayanne Cruz Hernández, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0021, de fecha 17 de octubre del año 2024).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta; quienes estén de acuerdo con su contenido sírvanse expresarlo de forma económica, levantando la mano y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor..... En contra..... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el contenido del Acta leída.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba el Acta. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de una síntesis de la Correspondencia recibida y le pido a la Primera Secretaria, dé lectura por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Comisión de Derechos Humanos del Estado. *Asunto*.- En cumplimiento de las disposiciones de la Ley en la materia, remiten el Segundo Informe Cuatrimestral de las actividades realizadas por el Organismo, durante el período comprendido del primero de mayo al 31 de agosto de 2024.

OFICIO: *Procedencia*.- Auditoría Superior del Estado. *Asunto*.- Remiten los Informes Individuales, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, de los Municipios de Moyahua de Estrada y Susticacán, Zac.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. *Asunto*.- Comunica que en reunión celebrada el día 07 de octubre del presente año, los integrantes de la Comisión tomaron el acuerdo de archivar diversos expedientes de enajenaciones, ya que a la fecha los promoventes no han mostrado interés en continuar los trámites para su resolución.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencias Municipales de Tepechitlán, Morelos, Chalchihuites, Susticacán, Santa María de la Paz, Tabasco, Benito Juárez, Zacatecas y Jerez, Zac. *Asunto*.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Territorial y Urbano del Estado, hacen entrega del Inventario de Asentamientos Humanos y/o fraccionamientos y colonias irregulares.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac. *Asunto*.- Remiten copias certificadas de 5 Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 15, 16, 18 y 26 de septiembre del 2024.

OFICIO: *Procedencia*.- Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas. *Asunto*.- Presentan escrito, mediante el cual solicitan la colaboración de esta Legislatura para que durante los días 23, 24 y 25 del presente mes, se pueda llevar a cabo el Primer Parlamento Juvenil por parte de dicha Unidad Académica.

OFICIO: *Procedencia*.- Auditoría Superior del Estado.
Asunto.- De conformidad con la legislación aplicable, remiten a la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, un ejemplar de su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.

OFICIO: *Procedencia*.- Regidores integrantes de la primera minoría en el Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zac. *Asunto*.- Presentan escrito, mediante el cual solicitan la intervención de esta Legislatura para que se resuelva conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, con la designación del titular del Órgano Interno de Control.

OFICIO: *Procedencia*.- Ciudadano Remigio Pérez Vázquez.
Asunto.- Presenta escrito de denuncia ante la Auditoría Superior del Estado, en contra de la Presidenta y Síndico Municipales, así como del grupo de Regidores integrantes del Ayuntamiento de Apozol, Zac., por violación a sus derechos laborales como trabajador del Ayuntamiento, y en fecha 28 de septiembre del que cursa, haber sido removido de su cargo como titular del Órgano Interno de Control y sufrir un despido injustificado.

Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. A la Correspondencia leída, se le dará trámite a través de esta Presidencia. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vías de Transporte Ferroviario. Para ello le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a una síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. **Da lectura de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.** (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0021, de fecha 17 de octubre del año 2024*). Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien; muchas gracias; Diputada. Por la trascendencia del asunto y que a esta Soberanía corresponde y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; se consulta a la Asamblea, si considera sean dispensados los trámites establecidos. Por lo anterior, se somete a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

OSCAR NOVELLA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

FLORES GUERRERO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

EL DIP. BADILLO MÉNDEZ.- Badillo Méndez; primero para registrar mi asistencia y a favor, gracias.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se dispensan todo los trámites establecidos y se somete a su discusión por única ocasión en lo general; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, ¿alguien más?

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Santos González, a favor.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Lyndiana Bugarín, a favor.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- José Luis González, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Y José Luis, ¿verdad?

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Novella Macías, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?; perfecto, tengo a la Diputada Renata, al Diputado Santos, a la Diputada Lyndi y al Diputado José Luis y al Diputado Novella; se cierra y tiene el uso de la voz la Diputada Renata, hasta por cinco minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. La Minuta que el día de hoy vamos a... a punto de discutir de esta reforma constitucional promovida por el Presidente Andrés fue López Obrador del ex Presidente en torno al transporte ferroviario, busca marcar un punto de inflexión en la historia de los ferrocarriles en México, en un contexto donde las redes ferroviarias especialmente para el transporte de pasajeros han sido prácticamente abandonadas tras la privatización de 1995; la reforma pretende restituir el control estratégico del Estado sobre este sector clave para el desarrollo económico social y territorial del país. Y hablando un poco de historia, digo porque es muy importante no solamente el tema de la privatización en el año de 1995, no sé si ustedes sabían compañeras y compañeros, que en parte de la historia de en nuestro país el primer intento de construir una red ferroviaria en México fue durante el gobierno de Anastasio Bustamantes, quien en 1837 otorgó una concesión a Francisco Arriagalla para construir una línea entre la Ciudad de México y Veracruz; sin embargo, este proyecto no se materializó debido a la inestabilidad política y a la falta de capital; el primer ferrocarril exitoso en México fue inaugurado el 16 de septiembre de 1850, se trataba de una pequeña línea de 13 punto 6 km entre el Puerto de Veracruz y el Molino; usada principalmente para transportar mercancías y pasajeros; sin embargo, fue precisamente en el período de 1876 a 1910, el verdadero auge del ferrocarril, cuando ocurrió en nuestro país y fue precisamente en el período de Porfirio Díaz; este es una de las cuestiones que sin duda alguna ayudó mucho para el desarrollo de la Entidad. Para comprender la relevancia de esta Minuta que el día de hoy estamos discutiendo, pues ya les decía es necesario revisar el papel fundamental que han jugado los ferrocarriles en nuestro país; posteriormente la nacionalización de los ferrocarriles por Lázaro Cárdenas, en el año de 1937, fue un acto de recuperación soberana lo que permitió al Estado ejercer el control sobre el sector esencial para el desarrollo; sin embargo, el mal manejo y la corrupción llevaron a la crisis del sistema ferroviario a la segunda mitad del siglo XX. Finalmente en 1995 el gobierno de Ernesto Zedillo optó por privatizar el servicio entregando su operación a empresas privadas como Ferromex, Kansas City, enfocándose casi exclusivamente en el transporte de mercancías y abandonando el servicio de pasajeros. En este contexto la propuesta que el día de hoy, la Minuta que el día de hoy estamos discutiendo puede verse como un intento de restituir lo que fue perdido, el control estatal sobre un medio de transporte que tiene el potencial de revitalizar la economía, reducir la dependencia de las carreteras, e impulsar la conectividad territorial. Esta Minuta que el día de hoy estamos discutiendo pretende pues modificar o ya está modificando, dado que ya fue aprobado tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores, el artículo 28 de la Constitución para declarar el transporte ferroviario tanto de carga, como de pasajeros, como un servicio estratégico, este cambio le daría al Estado un mayor poder para regular y operar directamente las redes ferroviarias; lo que no solo busca garantizar su eficiencia y accesibilidad; sino también asegurar que su operación esté alineada con los intereses nacionales, uno de los puntos centrales de esta Minuta es la revisión de las concesiones privadas que actualmente operan en la mayor parte de la red ferroviaria de carga, sino también plantea una expropiación total, si se abre la puerta para modificar o revertir concesiones que no cumplan con el objetivo estratégico del Estado y esto particularmente es relevante, si se considera que muchas de las concesiones otorgadas tras la privatización han priorizado la rentabilidad por encima de la necesidad de mejorar las conectividades para las regiones más apartadas del país. Ante esta situación compañeros y compañeras, sin duda alguna no podemos dejar de ver la historia nuestra Entidad zacatecana, hay muchísimos municipios que dependían y se

servían del uso precisamente de la red ferroviaria, ahí está el tema de Cañitas de Felipe Pescador, que sin duda alguna cuando empieza el tema de la privatización, ¿qué ocurre?, desafortunadamente Cañitas se ha vuelto, pues un Municipio despoblado, la economía bajó, yo creo que aquí; aunado a esta discusión que el día de hoy estamos aquí tocando en este Congreso, tenemos que revalorar el que en este nuevo plan que trae el Gobierno Federal se incluya a Zacatecas; ahí yo coincido con el Gobernador del Estado David Monreal Ávila, en cuanto al posicionamiento que el día de ayer hacía frente a los medios de comunicación; porque no podemos permitir como zacatecanos, que a Zacatecas nos excluyan precisamente del pasaje, en el tema pues de los ferrocarriles que pasen por Zacatecas, porque de acuerdo precisamente con el proyecto nacional que se estaba tratando de delinear por parte del Gobierno de la República, pues Zacatecas no estamos contemplados. Yo creo que aquí es un punto en común que nos debe de unir a todas las fuerzas políticas dejando a un lado las filias y las fobias por el bien de los zacatecanos; yo digo que debemos de darle el sí y hacer un frente común para que las vías de ferrocarriles, el transporte de ferrocarriles de pasajeros toque también el tema de Zacatecas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada, por favor.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Sería cuanto, compañeros y compañeras. Muchas gracias, Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, ¿alguien más?...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- González Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, ok, se cierra el registro y tiene el uso de la voz Diputado, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Yo nada más quisiera retomar el final de lo que comenta la Diputada Renata, y

quiero decirle que lo comparto; yo soy de un pueblo llamado Estación La Colorada, y derivado del retiro del tren de pasajeros; pues mi pueblo decayó, y qué le puedo platicar de Estación Camacho, en Mazapil, que yo sé que muchos de aquí conocen muy bien, qué le puedo platicar en el caso de Estación San José, en Fresnillo créame que lo que usted señala es bien habido para los zacatecanos y para cualquier tipo de fracción política que esté aquí en el pleno, y sobre todo allá afuera; yo comparto plenamente lo que usted comenta y lo que nos toque hacer como Diputados locales, para que en ese proyecto vaya considerado Zacatecas, créame que cuente con nosotros. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Renata, hasta por dos minutos para concluir.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchísimas gracias, Presidenta. Totalmente de acuerdo compañero David; ese es el punto que yo creo que insistiendo no, y en la comunión en este proyecto, los zacatecanos sin importar las fuerzas partidistas a las que pertenecemos, dejemos a un lado esas filias y esas fobias recordemos que las campañas ya pasaron, y por el bien de Zacatecas, por el bien del desarrollo económico que en un momento más vamos también a tratar en el aspecto del desarrollo social; debemos pues de hacer un frente común para que a Zacatecas se le incluya dentro de este proyecto nacional, sin duda alguna ayudaría como usted lo menciona, a pues fortalecer las economías locales; si bien es cierto Zacatecas es medio paradójico, no, lo hemos dicho en muchas ocasiones, somos el primer productor de plata a nivel nacional, nos peleamos con otras entidades respecto también a ser el primer productor de oro a nivel nacional, somos el primer productor de frijol a nivel nacional, y es paradójico que continuemos siendo la quinta economía; el quinto Estado que menos aporta a la economía nacional; y cuál es la situación, desafortunadamente el modelo que actualmente tenemos en nuestro país que ahí tenemos que trabajar todos de manera unificada, pues qué está priorizando el tema de la concentración por parte de la Federación del Presupuesto, ¿y qué requerimos? detonar las economías regionales y para eso insisto, hace falta la comunión de todas, y de todos recuerden que de nada nos sirve que también el día de ayer que comentaban con respecto al Secretario de Economía, que haya inversión extranjera directa si este no se traduce en la mejora de la calidad de vida de las y los zacatecanos; es decir, que impacte en el índice de desarrollo humano y para eso, pues requerimos detonar las economías regionales, no sé si ustedes sepan, son ocho regiones económicas que hoy en día tenemos en Zacatecas; no se ha actualizado, pero hay que apostarle al desarrollo y en ese sentido, yo llamaría a votar a favor de esta Minuta. Muchas gracias, Presidenta, y gracias, compañeros.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado Santos, hasta por cinco minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Muchas gracias, con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Regresa el tren de pasajeros; la Reforma Constitucional que hoy nos ocupa es de fundamental importancia para el país, con ella se impulsará el desarrollo nacional, la democratización del transporte y el bienestar de la población, todas ellas se van a materializar a través de retomar el control de las vías ferroviarias para el transporte de pasajeros es un gran acierto la reforma constitucional al artículo 28, que ha sido propuesta por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y hoy respaldada por nuestra actual presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum y por el Grupo Parlamentario de MORENA, del PT y del Verde; desde hace muchos años menos del 1% de los desplazamientos a través del territorio nacional se llevan a cabo a través de las vías ferroviarias; lo que refleja que la utilización de la infraestructura existente es nula, la reforma establece el aprovechamiento de los más de 27 mil kilómetros de vías férreas existentes para establecer una opción de transporte para las y los usuarios que sea sostenible, accesible y eficiente más; incluso que el uso de las carreteras, está reforma además representa un acto de justicia social, porque se revierte la privatización de las vías ferroviarias que se realizó durante los gobiernos neoliberales en favor, ahora del Estado, para poder asegurar que los intereses nacionales y principalmente de las y los pasajeros estén por encima de los intereses económicos de los grupos de interés que actualmente controlan el transporte ferroviario. La reforma además propiciará la generación de empleo con la recuperación de las vías y el desarrollo de la infraestructura necesaria para dar conectividad a las poblaciones y comunidades que históricamente han sido olvidadas y que ahora con la Cuarta Transformación son visibilizadas está reforma, asegurará un transporte ferroviario seguro, eficaz, competitivo que va a beneficiar a la población, siendo así una opción más asequible y que logrará la conectividad y la integración de las zonas de más difícil acceso. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Quién?, Carlitos Peña, ¿verdad?.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, tiene hasta...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Domingo Corrales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tres minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Presidenta. Solamente para comentar al Pleno de este Poder Legislativo, al Diputado en tribuna, que efectivamente nosotros desde el Grupo Parlamentario del PRI y en lo personal lo hemos dicho de manera reiterada, hoy ser una oposición responsable significa acompañar cuando vemos en positivo una propuesta y estar del lado del país, estar del lado de la justicia, estar del lado de la gente, cuando vemos que no somos coincidentes con la visión de país que se plasma hoy desde el gobierno y desde el Poder Ejecutivo; por eso reconocer que efectivamente por años el tema de los ferrocarriles se buscó una alternativa distinta, alternativa que al final de la historia no terminó de funcionar, hoy queremos que esas vías de comunicación tan vastas que tiene el país y que además tenemos carreteras lastimadas, descuidadas, con mucha falta de atención se convierta en un elemento más el transporte ferroviario; por eso es que nosotros iremos a favor de esta reforma, porque claro que hay que darle alternativas a la ciudadanía para poder recorrer nuestro país, pero además y se ha tocado ya por quienes han hecho ya uso de la voz hace unos minutos en este mismo tema; en el caso de Zacatecas tenemos municipios, comunidades que al momento que se retiró el tren de pasajeros vino a afectarlos de manera mayor. Hoy no solamente lo vemos nosotros como una herramienta de comunicación, sino además como una alternativa para el rescate económico de muchas familias; había quien subsistía de vender alimentos, había quien subsistía de poder atender al turista que visitaba, había quien se le facilitaba el traslado para ir a estudiar, para ir y prepararse, para salir de sus comunidades y llegar a alguna otra Entidad, a alguna otra Ciudad o a un municipio más cercano a buscar el empleo; por eso estamos a favor de que alternativas y medidas cómo está se puedan tomar para buscar rescatar ese país que hoy tiene tantas necesidades, que hoy pide muchas oportunidades y en las que por supuesto nosotros estaremos a favor y nosotros estaremos de acuerdo que se puedan brindar; hoy el país necesita que donde podamos coincidir construyamos juntas y juntos a favor de México, y que donde tengamos que debatir lo hagamos con respeto, lo hagamos con responsabilidad, porque México está por encima de cualquier visión política. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluya, Diputado Santos, hasta por dos minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. En efecto celebro que el día de hoy las diferentes fuerzas políticas vayamos en unidad en torno a este tema, y también celebro y me enorgullece mucho ser parte del movimiento de la Cuarta Transformación, porque es hasta ahora, que estas reformas son posibles. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada Lyndi, hasta por cinco minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su venia, Diputada Presidenta. Diputadas y Diputados, muy buenos días a todas y a todos, el día de hoy nos encontramos aquí reunidos en un momento crucial de nuestra historia; un instante en el que el llamado de nuestra Patria resuena con más fuerza que nunca, hoy hablamos del regreso de los trenes de pasajeros a México, un proyecto que simboliza mucho más que el simple transporte, representa un anhelo colectivo por la conexión, la inclusión y el desarrollo sostenible, hoy aquellos que privatizaron las líneas ferroviarias están donde siempre debieron estar, en el basurero de la historia. Hoy el Plan C, va y va bien, gracias al liderazgo de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, desde hace décadas hemos sido testigos de cómo la privatización de nuestros ferrocarriles ha fragmentado nuestra geografía, dificultando el acceso a regiones enteras y creando un país dividido nuestros abuelos viajaban en esos trenes que pasaban ríos, montañas, llevando consigo sus esperanzas y sus sueños, pero con el paso del tiempo ese legado se desvaneció, nos alejamos de nuestras raíces y de la posibilidad de unir a nuestro país a través de un medio de comunicación y de transporte accesible y eficiente; bajo el liderazgo de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, y gracias a estas reformas obradoristas y hoy se nos presenta la oportunidad de reescribir esta historia, su compromiso con la justicia social y la movilidad sustentable es un faro que nos guía hacia un futuro en el que todos los mexicanos puedan disfrutar de un transporte digno y accesible. La desprivatización del servicio ferroviario es un paso decisivo hacia la construcción de un país más justo y más equitativo, imaginemos juntos el impacto que el regreso de los trenes de pasajeros tendría en nuestras vidas cotidianas, pensemos en las familias que por primera vez en años podrán visitar a sus seres queridos en diferentes Estados, sin las restricciones económicas que impone el transporte privado; pensemos en los jóvenes que tendrán la oportunidad de acceder a una educación de calidad en otras ciudades; sin defender, sin depender, perdón, de un sistema de autobuses ineficiente y a menudo peligroso, pensemos en los turistas tanto nacionales, como internacionales que podrán explorar la diversidad de nuestras hermosas tierras de una manera que sea tanto económicamente como ecológicamente sostenible. Este proyecto no sólo tiene el poder de transformar nuestras vidas; sino que también es un acto de justicia

social, el acceso al transporte no debe de ser un privilegio de unos pocos, debe de ser un derecho garantizado por todas y por todos los que el día de hoy estamos aquí en este Poder Legislativo. El tren es una esencia simbólica que nos da la posibilidad de que cada una de nosotras sin importar nuestra condición económica; pueda acceder a nuevas oportunidades y experiencias un tren no conoce de clases, ni de fronteras, en sus vagones todos somos iguales, todos seremos mexicanos orgullosamente; además no podemos ignorar el impacto ambiental que el transporte ferroviario puede tener en nuestro país, es un momento en el que el cambio climático se presenta como una de las amenazas más significativas para nuestra supervivencia, el tren ofrece una alternativa ecológica que debe de ser promovida, cada viajante en un tren, es un paso hacia un México más verde, es un compromiso con el bienestar de nuestras futuras generaciones; sin embargo, este sueño no se puede materializar sin la participación activa de cada una y de cada uno de los que el día de hoy estamos aquí, este proyecto requiere de una movilización ciudadana que exija, que apoye y colabore en su implementación; no podemos permanecer pasivos, debemos de ser agentes de cambio, como ciudadanos tenemos el poder para influir en nuestras comunidades de unirnos en torno a este objetivo y de exigir a nuestras autoridades que hagan una realidad en esta visión. Aplaudimos el coraje y la determinación de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; quien ha tomado las riendas de esta transformación y ha decidido luchar por un México donde la movilidad y la conexión sean una realidad para todas y para todos, su liderazgo es un ejemplo de como un gobierno puede ser un verdadero aliado del pueblo; trabajando incansablemente para revertir las injusticias del pasado. Hoy aplaudimos esta iniciativa como lo hizo nuestro líder el Presidente Andrés Manuel López Obrador; con los trenes de pasajeros en el sur con el Tren Maya, hoy también será una realidad para todo el país de norte a sur; sin lugar a dudas que viva la Cuarta Transformación, hoy les invito a visualizar un futuro donde los trenes de pasajeros crucen nuestra Nación, conectando no sólo ciudades, sino también corazones que cada viaje en un tren se convierta en una celebración de nuestra diversidad, en un homenaje a nuestra cultura y en un símbolo de nuestra unidad como mexicanas y como mexicanos, y por supuesto que se escuche en cada rincón de nuestro país el clamor por el regreso de los trenes que juntos vamos a construir un México más próspero, más justo y más unido, que viva México y que vivan los trenes de pasajeros. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Para hechos, Miranda Herrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Para hechos, José Luis González.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Para hechos, Eleuterio Ramos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Isadora Santiváñez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permiten poquito... Fernanda, Luis, me quedé ahí, ¿quién más?, Eleuterio...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- E Isadora...

LA DIP. PRESIDENTA.- Isadora.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Nada más, ¿verdad? ok.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, por favor Mauricio Esparza Imelda.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada, bienvenida. Tiene el uso de la voz la Diputada Fernanda, hasta por tres minutos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Presidenta. Diputada en tribuna; suscribir a cada una de las palabras que hoy acaba de leer en la tribuna, lo que estamos por aprobar el día de hoy es aparte de un hecho histórico, estamos hablando totalmente de un derecho humano. En 2020 México se convirtió en el país, en el primer país en declarar el acceso a la movilidad segura como un derecho humano, el artículo cuarto de nuestra Constitución, señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e

igualdad; el día de hoy estamos retomando lo que tanto declaramos en el movimiento de la Cuarta Transformación; que es precisamente la justicia social, hoy esta iniciativa la promovió en su momento nuestro ex Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, una iniciativa que regresa al estado mexicano el tener precisamente las vías ferroviarias. Hoy quiero decir que nuestro Estado, tiene suma riqueza y que esto es una oportunidad también para el crecimiento económico de nuestro Estado y que va a beneficiar a muchísimas familias mexicanas. Hoy es un honor pertenecer al movimiento que ha traído reformas tan benévolas para nuestro país. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el diputado José Luis, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Coincido totalmente con la Diputada Lyndi Bugarín, y en ese sentido con la aprobación de esta Minuta, se revierte en las reformas neoliberales y antipopulares de los gobiernos anteriores en la ruta de afianzar nuestro país como un estado constitucional de bienestar. En la Minuta Constitucional que vamos a aprobar; con el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vía de transporte ferroviario, planto modificaciones sustantivas, enfocadas en la revitalización del transporte ferroviario de pasajeros; propone recuperar y modernizar el servicio público esencial, con el objetivo de garantizar beneficios sociales económicos y ambientales. La reforma se centra en tres grandes vertientes, una de ellas es determinar que la, que no constituirá monopolio la función del Estado en el área estratégica de los ferrocarriles; tanto para transporte de pasajeros, como de carga. Esto es significativo porque permite al Estado recuperar el control de un sistema que fue concesionado a la inversión privada, muchas de las cuales priorizan el transporte de mercancías sobre el de pasajeros; el control del Estado es esencial en las áreas estratégicas de infraestructura como la de los ferrocarriles, porque garantiza que las decisiones se tomen con una visión de servicio público no sólo de rentabilidad económica. En México el 60% de la población no tiene acceso directo al transporte ferroviario de pasajeros desde que se privatizaron en las décadas de los 90's; lo que resalta la importancia de que el Estado vuelva a asumir un papel protagónico en el sector. Segundo punto, se establece que el Estado debe mantener el dominio de las vías de comunicación en función de la ley, favorece que las líneas ferroviarias se mantengan en buenas condiciones, un claro ejemplo, la importancia de este

tipo de control es el caso de Japón, donde el gobierno conserva la propiedad de una gran parte de la infraestructura ferroviaria, mientras que empresas privadas y públicas operan los servicios. En México la infraestructura ferroviaria ha sufrido un deterioro considerable; según la agenda reguladora del transporte ferroviario, el 40% de las vías del país se encuentran en condiciones que requieren mantenimiento urgente; permitir al Estado el control de estas infraestructuras es fundamental para garantizar que se realicen las inversiones necesarias y que los tienen los pasajeros o que los propios pasajeros puedan operar con eficiencia y seguridad. Número tres, la propuesta de que el estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, otorgando concesiones desde luego y empresas públicas privadas. Muchísimas gracias y es cuanto mi participación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Eleuterio, hasta por tres minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias, Diputada Presidenta. Creo que la expresión a favor en esta iniciativa, nos hace compartir gran parte de lo que visualiza la Diputada Lyndi Bugarín; desde luego que es de utilidad una alternativa adicional para el transporte de personal, para el transporte de pasajeros; sin embargo, me parece que es necesario el complemento idóneo para que ese derecho, para que esa oportunidad, y todas esas ventajas que se relatan se aterricen a la realidad; hasta ahora yo puedo señalar de manera muy categórica que el estado mexicano ha sido incapaz de generar mantenimiento elemental a las vías carreteras; y bueno, pues estamos ahora especulando que nos vamos a emocionar de viajar en el tren; pero no creo que lo vayamos a lograr con las vías ferroviarias existentes a la actualidad, ni con el tipo de máquinas que se utilizan, ni con la condición de los vagones, ni con el tiempo para el desplazamiento, ni con muchas otras cosas que reflejan deficiencia y una necesidad importante de inversión y de modernización; era bueno, que los grandes problemas de los mexicanos tuvieran respuesta por Decreto o por disposición normativa; hay que aterrizarlo a la realidad y para ello se requiere una inversión muy importante y yo digo que muchos años para ver cristalizado ese anhelo. De entrada en una reflexión rápida, analicemos el Tren Maya, el primer esfuerzo de modernización ferroviaria se llevó seis años y está todavía en vía de perfeccionamiento, cuánto nos va a llevar tener un tren hacia el norte, hacia el este, hacia el oeste y completar el Tren Maya con un tren Azteca uno Tolteca uno, de algunas otras culturas que se desarrollaron a lo largo y ancho del país; desde luego que anhelo con que Zacatecas cuente con un transporte ferroviario eficiente; desde luego que sí, voy a hacer las mismas seis horas en tren para ir a la Ciudad de México; sin lugar a dudas tomo el tren y no la carretera que está siempre saturada y con tantos problemas, una iniciativa positiva que va a llevar el voto a favor del Grupo Parlamentario del PRD con el anhelo de que se fortalezca con una inversión importante que tiene que ver con la modernización de la infraestructura ferroviaria y de trenes y desde luego con la ubicación, la reubicación de algunas vías como es el caso de la Ciudad de Zacatecas; que por muchos años se ha convertido en un problema y que es urgente que salga de la Ciudad y que disminuya la posibilidad de siniestro y

perjudique a la Ciudad de Zacatecas, como muchas otras del país. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada Isadora, hasta por tres minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. La verdad es que veo que están romantizando esta Iniciativa y no está mal que las personas tengan idea romántica de viajar y visitar a sus familias en tren; porque pues las carreteras están totalmente descuidadas, abandonadas, inservibles y también con muchos temas de inseguridad; pero la realidad es que yo les aconsejaría como grupos a favor del gobierno actual, que sean francos respecto al verdadero motivo y objetivo de esta Iniciativa porque no es malo, la realidad es que está Iniciativa y es por eso que nosotros como grupo parlamentario estamos a favor de la misma, es que busca darle las facultades de ejecución y de funcionamiento al Tren Maya, a uno de los máximos proyectos del entonces Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador; para eso es esta Iniciativa, no para que la gente viaje y visite a su familia; es para darle funcionalidad al Tren Maya, y nosotros no estamos en contra de ese megaproyecto, estamos en contra de los altos y excesivos costos para la ejecución del mismo, estamos en contra de los problemas ecológicos que ha tenido el mismo; estamos en contra de que dentro de la operación después de seis años no se haya logrado concretar por la mala operación y logística, pero el proyecto no es malo, el proyecto es bueno, el proyecto busca conectar a través del Istmo de Tehuantepec que es el espacio geográfico a nivel mundial más estrecho; que conecta a todos los continentes; conecta al Continente Americano con el Asiático, con el Pacífico, con África y es uno de los centros comerciales más importantes y que puede poner a México como el punto comercial más importante del mundo, por eso no estamos en contra de esta Iniciativa y de esta reforma, si les sugeriríamos que se lo digan a la gente como es, que no traten de romantizar el tema, porque no tiene nada de malo tratar de posicionar a México como uno de los centros comerciales más importantes del mundo, y darle fortaleza a otros Tratados Internacionales con los que nosotros contamos; no solamente el NAFTA o lo que antes era el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, esto nos permite entrar al Asian-Pacific Economic, que es un Tratado de Comercio o un Tratado Comercial que une a México y pone a México como el centro de conectividad comercial con todos los Continentes del mundo; entonces, la verdad es que nosotros estamos a favor de esa iniciativa por lo que tiene y lo que implica; estamos en contra de que el proyecto del Tren Maya sea uno de los proyectos que más recurso tiene, quitándole recurso a muchas otras obras, a muchos otros proyectos a las vías, por ejemplo, carreteras que son muy necesarias; cuándo es innecesario un gasto, y le sugeriríamos y les pediríamos a las bancadas oficialistas que cuando se den las leyes secundarias, sobre todo tú Diputada que representas al Partido Verde Ecologista, que pugnen porque en estas leyes secundarias, el Tren Maya también tenga energía alternativa, el Tren Maya también pueda cuidar el planeta y pueda dentro de su construcción no afectar uno de los centros ecológicos más importantes de nuestro de nuestro país...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.-...que es el Istmo de Tehuantepec. Muchas gracias, sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada Lyndi para concluir, hasta por dos minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues sin lugar a dudas agradecemos la generosidad de la oposición para hoy sumarse a esta Iniciativa, que pues en efecto, ayer hablábamos de la importancia que ha tenido el turismo romántico para el Estado de Zacatecas y cómo ha detonado gran parte de la economía local y por supuesto aquí en el Estado de Zacatecas. Sí somos muy románticos porque después de más de 80 años de corrupción, de abusos y de cosas que pues ustedes saben perfectamente, hoy el pueblo de Zacatecas ha tomado la decisión, y el pueblo de México, de acompañar, de respaldar y de refrendar la confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos en este proyecto de transformación; y en ese respaldo absoluto ha tenido también este proyecto que trae pues conexión; turismo, desarrollo, conectividad y todo eso que mis compañeras y mis compañeros pues ya mencionaron aquí; sin lugar a dudas nos sentimos muy orgullosos porque solamente seis años logramos generar a través de este proyecto de transformación, un proyecto que sí trae conectividad, que sí trae un romanticismo turístico impresionante, y que le ha regresado la dignidad al pueblo de México bajo el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador; el Tren Maya y por supuesto el proyecto que ya anunció nuestra Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum, que busca conectar al centro con el norte del país, sí, sí somos muy románticos, porque ustedes en el pasado fueron muy corruptos, fueron muy abusivos y fueron muy rapaces. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A todos nuestros invitados bienvenidos; pero sí les pido que por favor, llevemos orden para llevar a cabo esta Sesión. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado José Luis, hasta por cinco minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Diputada Presidenta, declino mi participación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok, Diputado, muy bien. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Óscar Novella, hasta por cinco minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con tu venia, Presidenta. Saludo a todas las personas que se encuentran en el área de galerías; a los medios de comunicación, a los integrantes de este Pleno; la votación de la presente Minuta tiene una importancia en términos de la oportunidad que tendrán muchos pasajeros para trasladarse entre diversos puntos del territorio nacional, pero también se trata de una reivindicación histórica, de un medio de transporte en el cual se desarrolló parte de la Revolución Mexicana y que de manera por demás arbitraria, Zedillo privatizó; un medio que en varios países de Europa es el medio más colectivo y accesible. Con esta iniciativa Zacatecas será participe de la consolidación del segundo piso de la transformación encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum y cimentado por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador. La reforma propuesta tiene el objetivo fundamental de clasificar el transporte ferroviario como un sector estratégico dentro del contexto nacional otorgando al Estado la facultad de conceder permisos específicos para el transporte de pasajeros; este cambio legislativo es crucial, ya que el transporte ferroviario ha sido un pilar en la historia del desarrollo de México; en la Minuta se resalta la importancia histórica del transporte ferroviario en México, que experimentó un notable auge en el siglo XIX, cuando se construyeron extensas redes ferroviarias que conectaron diversas regiones del país y fue objeto de nacionalizaciones en el siglo XX; lo que marcó un cambio significativo en la administración de este servicio. La reforma actual busca modernizar el marco legal que rige este sector y optimizar la infraestructura ferroviaria existente, aumentando así el desarrollo económico y la movilidad en el país, aspectos que son vitales para el crecimiento sostenible de la Nación. Además, la propuesta considera el impacto ambiental del transporte ferroviario en comparación con otros medios de transporte, como el automovilístico y el aéreo que suelen generar mayores emisiones contaminantes, ésta consideración se alinea con el decreto que establece el servicio público del transporte ferroviario para pasajeros, como una prioridad para el desarrollo nacional promoviendo un enfoque más sostenible y responsable en el uso de recursos, la modernización del transporte ferroviario no sólo beneficiará a los usuarios, sino que también continuará en la reducción de la huella de carbono del país, un objetivo que debe ser prioritario en la agenda nacional. Por estas razones de gran relevancia manifiesto mi voto a favor de esta iniciativa y les invito a que también respalden esta propuesta; que no sólo busca mejorar la infraestructura y los servicios de transporte, sino que también tiene un impacto positivo en la economía y en el medio ambiente de nuestro país. Cierro sumándome a la propuesta que hacía la Diputada Renata, de contribuir en las gestiones necesarias para que este gran proyecto de infraestructura ferroviaria que se va a instrumentar en nuestro país, también pueda hacer partícipe a nuestro Estado ya que fungiría como una gran oportunidad de transporte para los ciudadanos de Zacatecas. Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Quién?...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Tere López.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Para hechos, Marco
Vinicio.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme... La Diputada Tere, ¿quién más?... Marco o quién me dijo, sí, verdad, quién más... Santos, ah, perdón, no te escuché, Ok.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Para hechos, Romo Fonseca
Ana María.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok, la Diputada Tere, Marcos Santos, y la Diputada Romo. Ok. Muy bien se cierra y tiene el uso de la voz, la Diputada Tere, hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Sí me gustaría hacer algunas consideraciones ya que es una reforma que de alguna manera puede considerarse innecesaria; al especificar transporte ferroviario de pasajeros y de carga, ya que la Carta Magna actualmente considera los ferrocarriles cómo áreas prioritarias para el desarrollo nacional, y en ella se circunscribe a la generalidad en esta modalidad de transporte. Así mismo, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario ya considera el servicio de pasajeros como área prioritaria de inversión del Gobierno Federal. Debo decir que aunque existen varias consideraciones de técnica legislativa, hoy hablo a nombre del Grupo Parlamentario del PAN quien sin duda votará a favor esta propuesta, porque la reforma sólo refuerza lo que ya actualmente está regulado, y que se aplica en proyecto de transportes de pasajeros, como es el tren México-Toluca, y el tren suburbano por citar dos ejemplos. Lo único que yo sí quiero dejar en claro, pues es esa facilidad que tienen para engañar a la gente, digo venimos a hacer reformas aquí de cosas que ya existen

y que ya están en la Carta Magna; yo creo que lo valioso, aquí sería reforzar ese tema de seguridad que garantizara que efectivamente quiénes de fuera tuvieran oportunidad de venir a invertir a nuestro país y que nosotros tuviéramos esa oportunidad de garantizar que el desarrollo en nuestro país y en nuestro Estado, fuera para favorecer este tipo de cuestiones; hace unos momentos lo dije ya el Grupo Parlamentario del PAN por supuesto que lo va a votar a favor, y ojalá que en verdad tuviéramos oportunidad de tener ese desarrollo no solamente a nivel nacional, sino en nuestro Estado; ya muchos Diputados que me antecedieron dieron aquí pues el testimonio de muchos municipios en los que en el pasado efectivamente funcionaba de una manera regular, pero hoy pues lo digo con responsabilidad, dudo mucho que nos alcance el tema económico para fortalecer este tipo de proyectos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz el Diputado Marco, hasta por tres minutos.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Solamente para confirmar también Movimiento Ciudadano está a favor de esta propuesta, porque creemos que la modificación al artículo 28 de la Constitución, pues es una verdadera oportunidad para devolver las vías férreas a la Nación e implementar un sistema de transporte accesible y eficaz, y bueno, en nuestro país es muy grande, sus aeropuertos y carreteras comienzan a resultar insuficientes ante la demanda de movilidad, además la inseguridad también ha hecho daño al transporte terrestre porque la red, por lo que la red ferroviaria creemos que permitirá ayudar a solventar tales situaciones; y bueno conectar a la mayoría de los mexicanos a través de las vías férreas y darles otra opción de movilidad ante las altas tarifas que hemos venido comentando, puede darnos alguna opción de movilidad ante las altas tarifas y las conglomeradas en los aeropuertos así como en los lugares, y sin lugar a dudas pues, esto generará impactos positivos en el abaratamiento también de los insumos, en el precio de las materias primas y los alimentos seguramente también podrán bajar y bueno, pese a todos los beneficios del nuevo modelo ferroviario; Zacatecas queda excluido de este programa sexenal, por lo que propongo a esta Legislatura, en algún momento realizarle este exhorto a la Presidenta de la República para que se considere nuestra Entidad en la revitalización del transporte de pasajeros a través de esta red ferroviaria. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Santos, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Comentar que esta reforma sí es necesaria y no, no carece de técnica legislativa;

pero aquí también hacer una diferenciación, al contrario de la reformas estructurales que sí son con técnica legislativa, pero que carecieron de algo que es la ética y la moralidad, esta reforma cuenta con técnica legislativa, es correcta, y tiene sentido social, se pasa de un esquema privatizador a uno social; es hasta ahora que gobierna la transformación que vemos estos cambios, pasamos de las refinerías que solo se tradujeron en una barda, pasamos de un tren Toluca que nunca se terminó; hasta el mandato del actual Presidente pasamos de un tren México-Querétaro, a ahora tener estas reformas sociales, apoyos a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, becas a los jóvenes, y ahora la recuperación del tren de pasajeros; sin duda la voluntad política es importante, pero más el deseo de servir, el deseo de ayudar al pueblo de México. Muchas gracias, es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz la Diputada Romo, hasta por tres minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muchísimas gracias, Presidenta. Pues con tu permiso; yo vengo de una familia ferrocarrilera, de descendencia, mi abuelo era el Jefe de Estación; terminó en Aguascalientes sus últimos días y mi abuelo el jefe de lo que era los mecánicos, los mecánicos chorreados ferrocarrileros, mi madre nació en un carrito de tren en Cantuna, Zacatecas, la señora Ana María Fonseca Yerena, nació en ese carrito humilde del ferrocarril, porque mi abuelo Eudoro Fonseca, era el Jefe de la Estación pequeñita de ahí de Cantuna, Zacatecas., en Saín Alto; y pues le puedo decir que por tradición, creo que como dicen sí romántico, quizá esa parte, porque creo que todos los mexicanos ansiamos siempre pasear, conocer a través del tren un sistema que también es seguro, seguro de transporte hay que decir, y pues ha sido por la historia donde se transportaba la mercancía, el maíz, en tiempos de la revolución el armamento, los cañones los caballos, el ganado; y creo que, yo creo que sobre todo, hay que pensar en estos trenes que se vienen proponiendo como el transistémico; que es el que va a conectar el Pacífico con el Golfo de México, que va a ser nuestro Canal de Panamá, que comercialmente y también como atracción de negocios en los tratados de libre comercio con los países asiáticos, y conectándolos con los europeos a través de este sistema, va a traer fortaleza económica al país, inimaginable, creo que es importante y trascendente esta reforma constitucional; y también, por qué no decir; también pensar en la materia de lo que es el tren interurbano, como lo hace el propio o la propia Ciudad de México; también como lo vemos en el Estado de México, como hacen la conectividad, y por qué no pensar en lugar de un segundo piso, en un tren interurbano entre Guadalupe hasta Fresnillo, Zacatecas; conectando nuestras nuestros municipios más importantes, tanto en número de población que muchas veces Guadalupe ya es un una Ciudad o municipio dormitorio y que tiene que trasladarse hasta Calera, hasta Fresnillo a sus centros laborales, podamos pensar en estas nuevas opciones que nos va a permitir esta reforma constitucional; creo que es otra opción no solamente por vía carretera, sino también por estas vías ferroviarias, de mi parte es todo. Es cuanto, muchísimas gracias y los felicito.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya Diputado Novella, hasta por dos minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Gracias. Pues yo me pregunto que si estamos mintiendo, pues para qué la votan a favor, y por otro lado; con la legislación actual, pues Zedillo privatizó las redes ferroviarias, por eso estamos modificando la Constitución, para recuperar no solo las redes ferroviarias, sino todos los bienes nacionales, nosotros somos un movimiento que está apelando a la recuperación de las riquezas nacionales. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, se consulta a la Asamblea si considera que la Minuta con Proyecto de Decreto, se encuentra lo suficientemente discutida, por lo que se somete a votación de forma económica levantando la mano, y le solicito a la Primera Secretaria, informe del resultado. Quiénes estén a favor.... en contra.... abstenciones....

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por la mayoría de las y los Diputados, se encuentra suficientemente discutida la Minuta en cuestión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. De acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta referida. En consecuencia, se somete a votación para su aprobación en forma nominal iniciando por mi derecha, y le solicito a la Segunda Secretaria, informe del resultado.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor de la recuperación de las
empresas nacionales.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- A favor, perdón, Roberto
Lamas.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOSA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 29 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vías de transporte ferroviario, y se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen, para los efectos del artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Daremos un receso a la Sesión Ordinaria, y se les citará en cuanto me informe el Presidente de la JUCOPO, y los cito en cinco minutos para dar inicio a la Comparecencia de la Secretaria Bennelly Hernández.

R E C E S O.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión, se solicita a la Primera Secretaria, revisar que exista Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,
Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,
Diputada.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

Diputada.
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente, Diputada.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada.

Diputada. CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada. ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

Diputada. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,

Diputada. RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta; que contamos con: 24 asistencias de las Diputadas y Diputados, por lo cual hay Quórum Legal, para continuar con la Sesión Legislativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura discusión y aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma en el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos, sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas. Para ello le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura una síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Da **lectura de una Síntesis de la Minuta Proyecto de Decreto, por**

el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0021, de fecha 17 de octubre del año 2024). Sería cuánto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Por la trascendencia del asunto que a ésta Soberanía corresponde, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción segunda de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; se consulta la Asamblea, si considera se han dispensado los trámites establecidos. Por lo anterior, se somete a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- En contra.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Igualmente solicito se registre mi asistencia, por favor y mi voto es a favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Primero pedirle Diputada Presidenta, que registre asistencia, y Flores Guerrero Marco Vinicio, en contra.

ROBERTO LAMAS.- En contra.

RENATA ÁVILA.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ.- En contra.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- En contra.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta; que tenemos: 15 votos a favor, 09 votos en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se dispensan todos los trámites establecidos, y se somete a su discusión por única ocasión; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, a favor.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Lyndiana Bugarín, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme, Renata, Lyndi.

EL DIP. CARLOS PEÑA.- Es correcto, Carlos.... Carlos Peña, en contra, Diputada Presidenta, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Mmm...

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Marco Vinicio, en contra.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, en contra.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Novella Macías, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla, a favor.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Santos González, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., alguien más?... Muy bien, se cierra el registro, y tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Antes de arrancar este posicionamiento, para darle pues mis más, mi más sentido pésame a los compañeros de la coalición PAN, PRI, y PRD ya que el día de ayer se confirmó lo que ya todos sabíamos, Genaro García Luna es un delincuente y la Corte del Distrito de Nueva York le dio 38 años al súper policía y Zar Antidrogas durante el Gobierno de Felipe Calderón. Entiendo que estén con sentimientos encontrados ya que para ustedes no es nuevo tener a un colaborador, a un amigo; o, a un militante en la cárcel por corrupto, ojalá tramiten sus visas, y lo vayan a visitar, estamos seguros que próximamente Felipe Calderón Hinojosa; y algunos otros, lo van a acompañar más Estado y menos mercado; o, más mercado y menos Estado. Hoy más que como Diputada vengo a hablar como una economista nekeynesiana, convencida de que la teoría de la filtración en la que se sustenta gran parte de las posturas de las derechas y de los economistas ortodoxos como: Alfred Marshall, Milton Friedman, padre del modelo neoliberal de este Sistema Capitalista continúa sin funcionar, la historia ha demostrado y con creces que sigan los medios de los medios de producción eso no se traduce en una mejora de los ingresos, ni de la calidad de vida de las fuerzas laboral, ni de la población en su conjunto; ante ello, Keynes planteó una participación activa del Estado en la economía para poder así garantizar el pleno empleo, saco esto a colación compañeros y compañeras en virtud de que nuestro país fue la Constitución de 1917, la que estableció el marco ideológico fundamental de la intervención estatal en la economía, y en la conducción de la sociedad; en este sentido, el artículo 27 dio, dio pues básicamente una amplia gama de posibilidades de la intervención estatal para garantizar la adecuada explotación, y aprovechamiento de los recursos naturales del país, en beneficio del interés nacional. Así mismo, en el artículo 20 se estableció la participación estatal de manera exclusiva en las áreas estratégicas de la economía, en este orden de ideas podemos distinguir cuatro etapas del desarrollo del sector paraestatal en México. La primera, que comprende lo, el período de 1920 a 1940; la segunda, que comprende de 1941 a 1954; la tercera, de 1955 al 69; y la cuarta, de 1970 a 1982; y ustedes se preguntarán, pero ¿Qué pasó en cada una de estas etapas y es importante conocerlo dado la Minuta que el día de hoy estamos, pues discutiendo, para, ante su posible, pues aprobación o no en este tema? Durante la primera etapa con el triunfo del movimiento revolucionario el marco jurídico que emanó pues de él reconoció el papel que tenía el Estado en la promoción de ciertas actividades económicas para el desarrollo nacional, las razones de la participación estatal en la economía no obedecían solamente a un problema de Soberanía nacional sobre ciertos recursos naturales, y actividades económicas sino que también a que el Estado se

convertiría en un articulador de crecimiento económico dadas las actividades productivas, eh, dispersas, y escasas a principios del siglo. A partir de 1933 fue precisamente cuando se... Se generaron profundos cambios, se crearon instituciones cuyo propósito era contrarrestar los efectos de la depresión económica como el Consejo Nacional de Economía y la Secretaría de Economía Nacional; en la segunda etapa, de manera rápida les comento, las condiciones generadas por la Segunda Guerra Mundial influyeron en todos los países, y en México no fue la excepción, las oportunidades de impulsar el desarrollo industrial se ampliaron; y con ello, fue posible la modernización del patrón de acumulación que se requería, la economía nacional tenía que insertarse en una dinámica de mayor competencia aprovechando que los mercados internacionales atravesaban por situaciones poco estables fue así que la década de los 40 los esfuerzos se concretaron en expandir al sector industrial; en la tercera etapa, se empieza a meter a lo que es el tema de la petroquímica fue específicamente en 1958 de manera rápida porque se me agota el tiempo, les platico en esta cuarta etapa de 1970 a 1982, eh, ustedes recordarán había una crisis tremenda antes de que entrara en vigor lo que es el sistema, esta etapa neoliberal del sistema capitalista, la crisis petrolera, la crisis de deuda, donde al final países como México tuvimos que acudir a organismos internacionales como: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial para firmar una nueva carta de intención que sometía al país pues básicamente a un cambio radical ahí empezó, el tema precisamente a partir de 1982 en el Sexenio de José López Portillo, el remate de las empresas estatales; y en este sentido, les platico imagínense de manera histórica México dado lo que ya comentaba en cuanto a los cimientos de 1917, eh, contábamos con alrededor de mil 155 empresas paraestatales, ustedes hagan cuentas de 1982 que entra el Sistema Neoliberal a la fecha, ¿cuántas empresas paraestatales existen?; desafortunadamente se ha acotado y a esto se le suma el famoso Pacto por México año 2013, Sexenio de Enrique Peña Nieto, no, donde pues compañeros no soy yo quien para decirles, ni ustedes para saberlos, pero PRI, PAN, PRD terminan pactando y para seguir rematando, el tema de las empresas paraestatales...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ...Lo que hoy buscamos con esta Minuta, pues básicamente de reforma es que gracias a esta Cuarta Transformación reivindicar a nuestro país en este tema. La Minuta de este día, en materia de empresas estratégicas que reforma el artículo 5° del artículo 25, los párrafos VI y VII del artículo 27 del párrafo IV...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ...Eh, pues básicamente, buscamos fortalecer la planeación del sector energético para garantizar el abasto, y la confiabilidad de la generación de energía en todas las regiones del país que el litio, y el servicio del internet que provee el Estado sean áreas estratégicas por lo que no constituyen monopolios, y establecer que tratándose de litio no se otorgará concesiones...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- En ese sentido, el Partido del Trabajo votará a favor de esta Minuta. Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, hasta por 5 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, no preguntó que si había registros para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Es que tienen que decir en el momento, yo no pregunto, ustedes tienen que intervenir para hechos... Adelante, Diputado Carlos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Saludar a las compañeras y compañeros Diputados. Hoy estamos en un debate interesante y además, estamos hablando y lamentablemente se trae el tema de pésames y condolencias desde aquí, lo enviamos hasta Culiacán porque se cumplen 5 años del culiacanazo, que dejó miedo, que sembró temor en la ciudadanía, y que también quitó muchas vidas. Creo que la libertad de una persona jamás habrá de celebrarse indistintamente, el cancelarle por la razón que sea, la pena o hacia dónde va la sanción creo que merece el total respeto, y lo que sí merece una condolencia son todas las viudas, las madres buscadoras, todas las víctimas que han quedado con un ser querido extraviado, perdido; o, enterrado. Eso sí merece una condolencia y más cuando estamos hablando que concluyó uno de los sexenios que peores números en materia de inseguridad ha entregado. Pero a lo que te truje Chenchá, y en ese escenario, yo quiero comentarles de lo que tiene que ver con esta reforma, han hablado, han hablado aquí de que se genera una reforma estructural para cambiar la realidad de lo que los gobiernos neoliberales han realizado nada

más falso que eso, la Reforma Energética que se hizo en el Gobierno de Enrique Peña Nieto se modifica, no, porque esto no es una reforma energética, es una modificación a los articulados; partamos de eso, igual que lo hicieron con la reforma educativa, con la reforma económica, lo están haciendo hoy con la energética modificar únicamente artículos, no es una reforma, no es otro país, no es un cambio de realidad, seguimos exactamente en lo mismo en una visión que ya sentó las bases desde la reforma que se hizo en el Gobierno de Enrique Peña Nieto, así es que no confundamos a la ciudadanía, así es que no queramos hoy vender pan caliente por mucho que no les guste el pan todas, y todos lo disfrutan, y me incluyo; y en ese sentido, hoy no puede recuperar el Estado, la rectoría porque nunca la perdió la sigue teniendo, no confundamos hoy, hoy no se deroga absolutamente ningún artículo de la Reforma del 2013, al contrario lo estamos ratificando, y estamos diciendo que fue bien hecho ,y que estuvo bien pensado aquí lo que tenemos que dejar muy claro, es que lo que cambia es que le van a dar una prevalencia a la Comisión Federal de Electricidad; o sea, se van a comprar su propia energía es como hacer refinerías que no refinan, seguimos en el mismo tenor; y en el mismo sentido, de jugarle al tío Lolo no le prohíbe a un particular que genere electricidad, eh, ni que la venda ni que haga autoconsumo, solamente les ponen más trabas para que ya la primera opción si el propio Estado y no los particulares los mandan hacia atrás, pero esto ¿qué significa perder recursos, perder inversión, perder condiciones de desarrollo para este país por mucho que no les guste, necesitamos generar empleo; que bueno, que hay política social, la aplaudimos, y la reconocemos, pero no hay empleo, no hay economía, no hay inversión. Hoy estamos altamente preocupados por esa realidad la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos volverán a ser empresas públicas y no más empresas productivas del Estado esa es la diferencia el cambio es mucho más profundo que una denominación, están en juego miles de millones de pesos y de dólares incluso la supervivencia de las empresas como la: CFE y también PEMEX incluso se pueden afectar disposiciones de acuerdos contenidos en el Tratado de Libre Comercio y podrán ahuyentar inversiones en el sector energético más aún si hoy caminan a la desaparición de los órganos autónomos, aunque los hechos las reformas solamente va a formalizar lo que se ha dado a lo largo del sexenio, el trato de empresas públicas que han recibido CFE y PEMEX porque eso ha costado miles de millones de dólares y también de pesos; hoy, luego de las décadas que se ha dicho que malas administraciones y malos resultados y que quieren llevarlas a la eficiencia y a la rentabilidad y no se va a lograr de la noche a la mañana no es en un sexenio, quizás tampoco en dos; por eso, por eso; los arribos en la presente administración y bajo criterios de nacionalismo, las empresas van a ser tratadas como compañías públicas, pero recordemos que esto ha tenido que soportarse con recurso público, la empresa pública recibe apoyo financiero total del Estado, ahí solo manda una persona, la empresa productiva del Estado recibe apoyo financiero ilimitado y su gobernanza, la dirección incluye consejeros independientes, consejos de administración, comités de inversión, de auditoría, de evaluación, y análisis de costo beneficio, el objetivo único de la empresa pública del nacionalismo social y la empresa productiva del Estado tiene objetivos de rentabilidad financiera, la empresa pública es monopólica tiene denominancia en el mercado, la empresa productiva del Estado no es monopólica y compite en su mercado sujetos a las reglas impuestas. Para concluir, Diputada Presidenta. La empresa pública es un gigante, pero en número de empleados, y de activos sin importar duplicidad de funciones, y activos improductivos la empresa productiva del Estado trata de reducir su tamaño y busca mayor rentabilidad; por esto, y muchas cosas más...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Nosotros iremos en contra de esta modificación a un artículo porque la Reforma Energética sigue dando muestras de que lo hicimos; y lo hicimos bien. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Luis, ya que la Diputada Lyndi, le cede su lugar, hasta por 5 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Listo, con su venia, Presidenta Diputada, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Zacatecas. Esta Reforma Constitucional, artículo 25, 27, y 28 en materia de áreas, y empresas estratégicas, está Reforma en México recupera las áreas estratégicas que devuelven a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad su mandato constitucional para servir a todas y a todos los mexicanos promoviendo el bienestar de la nación y garantizando que el pueblo es el Soberano y con el peso histórico, y legitimidad política. Al modificar empresas productivas del Estado, por empresas públicas se recupera la rectoría energética, y se fortalece la... La vocación pública de las empresas estratégicas para el desarrollo de nuestra nación que requiere seguridad, suficiencia, y estabilidad evitando el lucro y la mercantilización de la energía. Los gobiernos neoliberales favorecieron un modelo de mercado que prometió tarifas eléctricas bajas, y el precio de gas bajos, y de mejor calidad eso no fue realidad, porque los mentados gasolinazos, y el estar saqueando, y robando estas empresas mexicanas como lo que quisieron hacer con PEMEX y la Comisión de Electricidad, en el pasado, cómo están muy de moda los videos; o, los audios, les voy a colocar uno para que recuerden que se acabó la gallina de los huevos de oro. **(Reproducción de video)**. Pues, bueno, en ese sentido ustedes sabrán, dejen quito aquí el audio para que no se incomoden, supongamos que cosechamos naranjas, se vendía los extranjeros e íbamos a comprar el jugo, háganme favor, ¿para quién era el negocio?, hoy en día encabezando una política incluso por el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador invirtió en las seis refinerías existentes e incluso somos dueños de una en Texas esto favoreciendo a las y a los mexicanos, ¿a qué voy? que no se nos olvide porque luego se enojan por la historia y el pasado, pero si no sabemos estos hechos que han estado cometándose, pues estaremos condenados para el día de mañana a cometer los mismos errores y hoy en día, pues felicitamos estas iniciativas que de cierta manera la determinación de esta área estratégica, la explotación, y explosiones de nuestros recursos naturales, serán concesiones y conducidas de cierta manera por el pueblo de México; entonces, es cuanto mi participación. Muchísimas gracias.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos...

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

LA DIP. BUGARÍN CORTES.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Carlos, Dayanne y Lyndi, verdad. Ok., tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos, hasta por 3 minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Ahorita que escuchábamos esta parte de los audios, es una buena herramienta, y un buen elemento. Yo también convoco al Diputado en tribuna, y al bloque hoy 4T que escuchen, pero a su Secretario de Relaciones Exteriores, a su Secretario de Economía, a Marcelo Ebrard, que ha tenido distintas responsabilidades en los gobiernos de la Cuarta Transformación, pero para no esperarnos a que lo escuchen, los cito textual: “México requiere de más inversión privada en materia de energía, porque el Estado no tiene los recursos suficientes para ampliar el uso de la energía renovable, resolver problemas de suministro y distribución de electricidad. Se requieren 28 mil millones de pesos, que hoy no cuenta con ellos la Comisión Federal de Electricidad y no van a estar en el Presupuesto del próximo año”; otro dato que es importante para su reflexión, entre enero y junio de este 2024, la CFE tuvo una pérdida de casi 75 mil millones de pesos, lo que representa un retroceso de 162 mil millones de pesos respecto al año anterior en el que también ustedes fueron gobierno. Hay que ponerle atención a la historia, y claro que sí, porque hoy ustedes albergan a partidos que formaron parte de ese Proyecto del Pacto por México y que hoy están de su lado solapando ecocidios, que hoy están de su lado haciendo que nada sucede, aprobando refinerías que solo contaminan, aprobando proyectos que están en contra de la sustentabilidad de este país; pero bueno, hay que acomodarnos según el tiempo, y según la historia, pero también según convenga, nadie quiere los apagones, no hay que pensar en el pueblo de México y votaremos en contra de esta Iniciativa porque el país necesita una

política energética que combine Soberanía con competitividad, que piensen los mexicanos, eso es lo que hemos hecho y lo seguiremos haciendo, y terminó con un último dato mi Diputado. Hoy... hoy ustedes han recordado a que fue un Proyecto de Reforma Energética que no era correcta, no la reformaron; otra vez, que les quede claro están modificando solamente artículos la Reforma Energética prevalece, pero un último dato en 2018; la deuda al 31 de diciembre de la Comisión Federal de Electricidad del Gobierno de Enrique Peña Nieto en el que muchas, y muchos nos ayudaron a que llegará, la deuda que tenía era de 17 mil 548 millones de dólares. Hoy al cierre del Gobierno de la Cuarta Transformación la deuda es de 21 mil millones de dólares, hay que cotizar bien las naranjas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Dayanne, hasta por 3 minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. Nuevamente nos encontramos frente a una reforma que es totalmente incongruente, contradictoria, y que no es que no nos gusta hablar del pasado, sino que estamos mirando hacia atrás, sin miras a un futuro, y a las necesidades que tienen este país. Hoy me sorprende escuchar a compañeros que hablan sobre negocios, que hablan sobre tener una visión económica de este país, cuando realmente para unas cosas sí les conviene tener esa visión, y para otras no. Me voy al campo de litio porque han estado hablando del tema de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad, pero en el litio, ejercer el control estatal absoluto sobre ciertas industrias tiene siempre como objetivo la seguridad nacional, y la defensa de la Soberanía de la Nación, en el caso de litio este requisito realmente no se cumple, entendemos el valor, y la importancia que este mineral ha tomado a nivel mundial; sin embargo, esta industria en nada, se relaciona con la Soberanía y la seguridad del Estado Mexicano, este tipo de reforma que hoy estamos a punto de aprobar solamente nos proyectan como un país de economía cerrada que merma la inversión en desarrollo económico; entonces, realmente yo les digo. No hay una claridad en la Minuta respecto al tema de litio, como siempre se trata de reformas al vapor, proyectos que se amparan solo en el discurso y que no cuentan con un análisis, profundo, y detallado en este caso, para la planeación estratégica de la industria del litio y su impacto en el desarrollo económico de nuestro país. Estamos de acuerdo en que la riqueza del suelo de la nación pertenece únicamente a los mexicanos y no, no se la queremos entregar a los extranjeros una cosa, es que el estado mantenga la rectoría sobre la explotación de ciertos bienes de la nación, lo cual sí apoyamos, pero otra es que México se cierre completamente a la inversión en esta materia quieren defender la riqueza del subsuelo mexicano, escondiendo la de los extranjeros, pero tampoco saben cómo utilizarla en beneficio del pueblo. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, LA Diputada Lyndi Bugarín, hasta por 3 minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTES.- Muchas gracias, Diputada Presidenta; si en lugar a dudas, hoy estamos viviendo una Reforma sumamente importante tanto para la Comisión Federal de Electricidad como para PEMEX, dos empresas que son sumamente importantes para las y los mexicanos, y hablando de la historia solamente quiero citar, como algún día lo dijo el Presidente Adolfo López Mateos, cuando nacionalizó la industria eléctrica de nuestro país. Les devuelvo la energía eléctrica es de exclusiva propiedad de la nación, pero no sé confíen, porque en algunos años futuros, algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intentarán por medio sutiles entregar de nuevo el petróleo, y los recursos a inversionistas extranjeros, ¿quién diría que un día esos malos mexicanos, serían de su mismo partido y que ellos mismos traicionar las acciones que en el pasado ellos mismos defendían. Es cuanto, Diputada Presidenta. Solamente, perdón, solamente para recordarles su misma historia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias Diputada, concluya, Diputado Luis, hasta por dos minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Esta Reforma a la Constitución garantiza nuestra seguridad, autosuficiencia energética, y costos accesibles para el pueblo de México el tiempo nos dará la razón de que estamos del lado correcto de la historia, y ya nada más me queda por terminar que concluyendo, tomaré mi café sin prisa, sin pan, y sin perder mi tiempo, solo endulzando mi agua con azúcar morena. Es cuanto, muchísimas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Marco Vinicio, hasta por un tiempo de 5 minutos.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- La nueva Soberanía, el sol, el aire, y el agua, ni el petróleo, ni el carbón para entregar a las futuras generaciones un país mejor al que heredamos. En Movimiento Ciudadano estamos en contra de esta Minuta o de esta Reforma Energética como le quieran llamar, pero para que no haya duda, en contra porque la Reforma pretende hoy legitimar con el aval de la mayoría oficialista en el Congreso, la inconstitucionalidad de la contrarreforma energética de 2019, que terminó la Suprema Corte por violentar el derecho humano a un ambiente sano; y por qué su modelo provocará un incremento en los precios de la electricidad, en contra porque incumple con los compromisos ambientales internacionales y no permitirá alcanzar, la meta de cero emisiones del carbono para el año 2050; además, esta Reforma fomenta el uso del combustóleo, y el carbón para la generación de energía, lo que además de contaminar redundará en mayor costo de producción; y por ende, un constante aumento en las tarifas del servicio, pues tan solo en el sexenio pasado se incrementó un 25% su costo, esto provoca no un ahorro, sino una deuda que indica la falta de viabilidad financiera para la CFE tan solo al cierre del 2023 la deuda de la comisión fue de 411 mil 946 millones de pesos, en contra porque la Reforma no se enfoca en las energías limpias, las cuales son mucho más baratas a largo plazo; y además, de que garantizan solvencia energética sin poner en riesgo el medio ambiente para las futuras generaciones, en contra porque han alterado al artículo 27 Constitucional por medio de una reserva aprobada en fast track en mitad de la madrugada en la que se desconoce el compromiso nacional para la transición energética cuyo objetivo era reducir las emisiones de gases, y componentes del efecto invernadero en Movimiento Ciudadano tenemos un compromiso con el futuro, y con las nuevas generaciones no podemos darnos el lujo de seguir gobernando sin una visión de largo plazo para el país. No permitiremos que las nuevas generaciones reciban una nación decadente ni en proceso de degradación, la Reforma Energética pone en riesgo la economía de las familias, limita el desarrollo industrial porque no genera nuevas fuentes y ahuyenta la inversión extranjera por no tener un plan de transición a un modelo ecológico. El único elemento rescatable de la Reforma Energética que nosotros encontramos desde el Movimiento Ciudadano es el modelo integral del servicio de internet proveído a través de la red eléctrica nacional, pero incluso esto habrá que revisarlo para garantizar que no genere controversias jurídicas por contraponerse a la prestación del servicio por entidades privadas; por todo lo anterior, en Movimiento Ciudadano se opone y votará en contra de esta Minuta y ahora recuerdo hace algunos momentos estaban celebrando que la Reforma, la reforma para las vías férreas ayudaría a disminuir la huella de carbono, pues aquí contradice todo lo que habían planteado; en este sentido, nosotros vamos en contra, y es cuanto, Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, por 3 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchísimas gracias, pues para aclararle al orador estamos sobre las empresas estratégicas, no la Reforma Energética nada más para que tenga Usted atención; y bueno, yo hace rato lo decía en mi exposición. Aquí el debate de fondo está “Menos mercado, más Estado, más Estado menos mercado”. La disyuntiva que al final de todo se ha estado pues asumiendo por parte de este país. ¿Yo qué les puedo mencionar al respecto?... Ahorita la compañera Dayanne decía, no es que el litio no está produciendo nada, a ver compañera Dayanne, yo nada más le comento, no sé si Usted está enterada de esta situación Zacatecas forma parte de uno de los yacimientos más importantes de litio, el tema de litio está en proceso precisamente de eh; bueno... De exploración para posteriormente impulsar, y fortalecer la economía, y retomó parte de lo que les comentaba en la discusión del anterior, eh, Minuta; o sea, imagínense seguir regalándole la riqueza que es de los mexicanos a capital extranjero, compañeros la inversión extranjera directa no es ahora, sí que el tesoro más anhelado de nada nos sirve e insisto seguirle supuestamente apostándole a resultados macroeconómicos que al tema del crecimiento económico; si eso no se traduce en una mejora en la calidad de vida, pues de los mexicanos, de los zacatecanos; y eso, ya nos queda demostrado tan solo vean en el aspecto hablando de los recursos naturales, y de las empresas estratégicas, qué ha pasado con el tema minero; o sea, yo les ponía hace rato, en la discusión de la otra Minuta, el caso de Zacatecas desde la época colonial somos el primer productor de plata a nivel nacional, eh, de hecho durante la época colonial antes del siglo XIX Zacatecas, gracias a la riqueza que se genera en Zacatecas eh, en el tema minero, digo apoyamos al desarrollo de otras entidades: Coahuila, Durango, San Luis Potosí, y qué pasa, llega el siglo XIX y aunque no les guste el tema de la historia compañeros es muy importante no perderlo de vista porque vean lo que ustedes están planteando al votar en contra de esta Minuta, ustedes están diciendo vengan papá, extranjero, Estados Unidos, capital extranjero a apropiarse de lo que es de los mexicanos y cuál es el problema en este en este sentido. Vean lo que nos está ocurriendo en Zacatecas, que les decía: ¿de qué nos sirve es el primer productor de plata a nivel nacional, sí, somos la quinta economía que menos aporta el Producto Interno Bruto, que lo único que hemos tenido a cambio de tener esa riqueza en el subsuelo ha sido enfermedades, ha sido contaminación, ha sido que los mantos acuíferos se agoten, gracias a la cantidad de agua que requieren, piensen también en los mexicanos compañeros, y yo me pregunto también, ¿Qué negocios habrá detrás de la postura que los compañeros del PRI, PAN, PRD han estado asumiendo en contra de esta Minuta?... Digo a mí no, no me queda duda que los negocios son jugosos, y quien no está metido en el negocio, pues pareciera, digo ahora entiendo esa postura compañeros...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Sería cuanto, Diputada
Presidenta.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne Cruz, por alusiones personales...

LA DIP. PRESIDENTA.- No aplica, porque tiene que mencionarla el Diputado que está en tribuna. Adelante....Y también justificar la inasistencia de la Diputada Ana María Romo Fonseca. Concluya, Diputado Marco, hasta por 2 minutos.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Muchas gracias, bueno, pues nada más recordar la historia que las empresas paraestatales no han demostrado siempre la eficiencia, se ha demostrado al contrario, la ineficiencia; y en este sentido, creo que tenemos que buscar la competitividad, tenemos que buscar que el mercado le vaya mejor; y en ese sentido, no se trata de malinchismo, no, porque el capital puede ser privado, pero no solamente extranjero, sino capital privado puede ser mexicano; eso es otra cuestión, y nosotros siempre, pues estaremos a favor de la competencia, a favor de disminuir los costos, de la energía, y en contra de esta Minuta presentada. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Novella, hasta por 5 minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Pues puede ser que haya razón en los planteamientos de uno de los compañeros Diputados de oposición que me precedió en la palabra, nada más que todo depende del cristal con que se mira. ¿Por qué digo esto?, porque efectivamente, se busca limitar la participación del sector privado en las industrias estratégicas, el problema no está ahí, el problema es que pues desde luego si tenemos riquezas nacionales, pues hay que explotarlas para el bienestar de todos los mexicanos, no para el bienestar o para el enriquecimiento de unos cuantos, eh, hombres de dinero, y yo me pregunto si no es una reforma la que estamos tratando de votar, no le veo caso a que haya pasado por Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y ahora se esté votando en los congresos. Claro que es una Reforma que modifica en la parte este, eh, de

la denominación el hecho de cómo operaran estas industrias. En la Minuta turnada a esta Soberanía Popular se propone la Reforma del párrafo V del artículo 25 así como de los párrafos VI y VII del artículo 27 y del párrafo IV del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con las áreas y empresas estratégicas que son de vital importancia para el desarrollo y la estabilidad económica del país. Esta Iniciativa busca actualizar, y adaptar la normativa vigente a las necesidades actuales de la nación considerando el contexto global, y los retos que enfrentamos en el ámbito energético. Es importante destacar que esta reforma tiene como objetivo garantizar la seguridad, autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país, subrayando que el acceso a la electricidad es un derecho humano fundamental que debe ser protegido y promovido por el Estado. La Minuta busca fortalecer la soberanía energética y reducir la dependencia de fuentes externas, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a estos recursos de manera equitativa y justa. Esto no solo beneficiará a la población, sino que también fomentará un entorno más favorable para la inversión y el desarrollo económico. Entre los cambios significativos propuestos se encuentran la exclusividad del sector público en áreas estratégicas la eliminación del concepto empresa productiva del estado, y la inclusión del acceso a internet como un servicio público estratégico, estos cambios son cruciales para garantizar que los servicios esenciales sean administrados de manera eficiente y en beneficio de todos. Así mismo se establece que el estado debe asegurar el acceso universal a la electricidad y al internet promoviendo así la justicia social, y el desarrollo sostenible lo que permitirá que más personas se integren a la economía digital y accedan oportunidades de educación y empleo; sin lugar a dudas, estas reformas son imprescindibles para enfrentar los desafíos contemporáneos y garantizar que el Estado cumpla con su responsabilidad de proporcionar servicios esenciales a la población en un mundo donde cada vez más está interconectado, es fundamental que nuestro país esté a la vanguardia en la provisión de estos servicios asegurando que todos los ciudadanos sin excepción puedan beneficiarse de ellos; por las razones expuestas, manifiesto mi intención de votar a favor, y convoco a todos ustedes hacer lo mismo en beneficio de nuestro país para que juntos podamos construir un futuro más próspero, y justo para todos los mexicanos donde la energía, y la conectividad sean accesibles para cada hogar, y para cada comunidad. Es cuanto.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Para hechos,
González Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien. Tiene el uso de la voz, la
Diputada Renata...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchísimas gracias, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Hasta por 3...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Coincidir con Usted, y retomando, pues esta discusión que ya varios oradores hemos pasado a exponer los por qué vamos a votar a favor; o, vamos a votar en contra... Estas palabras de: Joseph Stiglitz. Particularmente de su texto el precio de la desigualdad, él; y en este sentido, quiero compartirles compañeros lo siguiente: el 1% de la población en el mundo y así como en México disfruta de las mejores viviendas, la mejor educación, los mejores médicos, y el mejor nivel de vida, pero hay una cosa que el dinero no puede comprar, la comprensión de que su destino está ligado a cómo vive el otro 99%; esto se lo dejo ahora sí de... De colación a los compañeros de la oposición para que lo revisen y vean lo que quieren seguir haciendo con su menos Estado en estas empresas estratégicas que son de los mexicanos, ustedes dicen no es que el... El estado mexicano no tiene la capacidad, no tiene el recurso para poder invertir, a ver compañeros se les olvida el famoso milagro mexicano, el sexenio precisamente también de las políticas públicas que se empezaron a emprender durante la administración de Lázaro Cárdenas; bueno, yo nada más les recuerdo todo este famoso milagro mexicano, lo que ustedes tanto han estado criticando desde la llegada de la etapa neoliberal de este sistema capitalista está sentado en políticas que iniciadas, no sé si ustedes recuerden crack del (inaudible)...; o sea, ¿Por qué hago énfasis tanto en cuanto a la participación del Estado; o, oh que los mexicanos recuperemos el control de estas empresas estratégicas compañeros? El Estado con "E" mayúscula por algo se creó, con la única, y el objetivo de poder garantizar mejor calidad de vida, para el resto de la población, ¿Por qué? Porque lo decía hace rato la Teoría de la Filtración en la cual está sentada parte de los posicionamientos de los compañeros donde le abonas a más mercado menos Estado, pues básicamente consiste no supuestamente desde la perspectiva ortodoxa, ganando los dueños de los medios de producción, ay se van a mejorar por autonomasia lo que son los sueldos, y salarios, y la calidad de vida de los mexicanos, qué les decía hace rato en mi intervención realmente la historia nos ha demostrado que no es así, ya lo dijo aquí Stiglitz; o sea, el 99% de la población estamos manteniendo a ese 1% los más ricos entre los ricos, y la único que están ustedes abonando con esa postura errática en contra de la Minuta es precisamente a que nos sigamos ahora sí que golpeando a la población, y sigamos abonando pues a este desgaste de este Sistema Capitalista. Yo los invito compañeros, dejando filias, y fobias a que analicen el tema, a que revisen este libro que les acabó, ahora sí que de recomendar de Joseph Stiglitz, respecto a esta dinámica que se ha venido manejando en nuestro país en cuanto al papel de las empresas estratégicas. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora es el turno, del Diputado David, hasta por 3 minutos.

EL DI. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidenta. Hay que recordar precisamente el tema, que hoy nos compete que son: empresas estratégicas. Yo quiero poner en contexto, que hace un momento precisamente en la Comparecencia señalaban que se seguían algunos de los ejes rectores bajo la agenda 2030, y quiero retomar precisamente que para el 2030 está contemplada prácticamente la eliminación de los automóviles a gasolina y entra en sustitución todo lo que tiene que ver pues precisamente con las energías renovables para que a partir precisamente del 2030 al 2034 emp... Empiece precisamente la sustitución en referencia a los autos eléctricos, de ahí hay que recordar precisamente que desafortunadamente este gobierno que acaba de concluir, tuvo a bien hacer compras excesivas para minas de carbón, tuvo a bien todavía hacer compras de refinerías en el extranjero; además, de la construcción de las que se tuvieron aquí en nuestro país. También quiero señalar algo muy importante, estamos hablando de empresas estratégicas, yo aquí no veo precisamente en esta, eh, modificación o en este punto que estamos discutiendo, una empresa tan importante que tiene que ver con los zacatecanos, que es la Empresa Litio MX o la Empresa denominada Litio para México que precisamente es una paraestatal que ha estado completamente en el abandono, yo quisiera verla aquí en Zacatecas como sede; o bien, en Sonora porque son 2 de las capitales que principalmente son productoras de este material, y quiero hacer un énfasis, y regreso con los compañeros del PT hace precisamente un año, año y medio vino aquí un Doctor de nombre Alfredo Jalife, a dar una conferencia, en referencia a litio, no señalaba...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Respetable, pero no lo comparto...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Respetable por ustedes, así es, y yo lo que les quiero decir...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- No por mí, no...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Es muchas de las inconsistencias que tuvo con el Presidente por este tipo de temas...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- El próximo año...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Y si quieren hablar de negocios, yo le quiero recordar que para el caso de Mazapil, una persona de su partido tiene negocios, para Villa de Cos las propiedades donde se encuentra el litio tiene nombre y apellido y es compañero de Usted, y no basta con eso porque hasta Milpillas se pasó. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputados, no se peleen... Concluya, Diputado Novella, hasta por 2 minutos....Les pido, por favor, que le pongamos atención al orador en tribuna, para que concluya su participación.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Coincido, en el punto de que el debate de fondo es sobre la concepción de los bienes nacionales; por un lado, tenemos la visión de socializar las deudas, y privatizar las ganancias o acceder a la posibilidad de que todos los mexicanos seamos dueños de una parte de... De nuestros bienes. Recordarles a los compañeros de la oposición que antes de la Reforma Energética de Peña Nieto; que por cierto, se implementó en contra de sendas movilizaciones en la Cámara de Diputados casi que a sangre y fuego como la Reforma Educativa, donde golpearon a los maestros, recordarles que antes de esa reforma, uno de cada 3 pesos que se operaba en el en el Gasto Público Federal provenían de la renta petrolera compañeros. Ahora el Estado tiene que hacer esfuerzos elefantiásicos para poder cubrir todas las necesidades nacionales; y por supuesto, que somos partidarios en la transición energética compañeros, nada más que primero pues hay que tener empresas estratégicas, generar las condiciones económicas y de infraestructura para propiciar esa transición energética, pero no confundan transición energética, con entrega de las riquezas nacionales, no lo confunden compañeros; por supuesto, hay que avanzar a la implementación de energías limpias, pero primero el Estado tiene que ser rector de sus recursos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Tere, hasta por 5 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Creo que sería interesante escuchar la opinión de la Diputada Dayanne Cruz, en el tema que antecedió; y bueno, pues para quien nos daba el pésame a los del PRI a los del PAN y a los del PRD por la detención de García Luna, eh, decirle que la felicitación, pues es para el Gobierno de Estados Unidos de América, porque fueron ellos quienes metieron a la cárcel a García Luna. Ellos sí hacen su trabajo y también decir que el día que el gobierno pasado y este gobierno metan a alguien a la cárcel, pues va a ser porque se pelean entre ustedes, porque yo no veo que hagan su trabajo, pero cuando se peleen entre ustedes, ahí vamos a ver que lo van a hacer. Hablando de lo de la llamada o mal llamada reforma, decirles que la Reforma del 2013 en materia energética, otorgó a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad el carácter de empresas productivas de estado para competir con el sector privado dada la deficiencia de las empresas para generar la energía del sector correspondiente, las modificaciones transformaron a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad de empresas paraestatales a empresas productivas en artículos transitorios de la reforma se establecieron los tiempos para realizar las adecuaciones necesarias al marco jurídico con el fin de hacer efectivas las disposiciones de aquel Decreto. En términos generales la justificación del Ejecutivo Federal avalado con el voto del PAN fue hacer competitivas a estas empresas y garantizar también su desempeño futuro sin afectar a las finanzas públicas; es decir, se buscó liberarlas de la carga burocrática tanto de la Secretarías de Hacienda y de Energía de la cual dependerían directamente prepararlas para competir con el nuevo contexto del sector energético sin afectar los derechos de los trabajadores en activo, jubilados, y pensionados de esa manera PEMEX y la CFE se les otorgó la personalidad jurídica, patrimonios propios que se reflejaron en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de aquel 2015. De igual forma se les otorgó autonomía técnica operativa, y de gestión para que en términos Presupuestarios el Gobierno Federal dejará de administrar a ambas. pero sin perder el control, también se diseñó un régimen jurídico fiscal flexible que hasta cierto punto les permitió mayor autonomía operativa, y financiera; en fin, fue dotarlas de una estructura con visión empresarial que redujera la carga presupuestaria al Gobierno Federal, el propósito del proyecto es ocultar la ineficiencia de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad por medio de la simple eliminación del concepto de empresas productivas en la Constitución argumentando que es una recomendación Internacional de la Corte Neoliberal y eliminando de esa manera la responsabilidad de ser empresas productivas que puedan competir con las demandas... Empresas privadas en el afán de obedecer el servicio eléctrico de calidad y sostenible, a observar la realidad de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad con datos corroborados de ineficiencia operativa y financiera se concluye que éstas no garantizan un abastecimiento, y cobertura generalizada de energía en el país, ni asegura el sostenimiento de tarifas bajas para el caso de la última. En el 2024, los apoyos a PEMEX equivalían al 156% del Presupuesto total de inversión de la infraestructura, durante el primer trimestre del año, la empresa recibió apoyos por 77.2 millones de pesos en total durante todo el sexenio, el gobierno otorgó apoyos por 2.1 billones de pesos estos apoyos han sido a través de las transferencias y reducciones de la tasa de derecho de utilidad compartida lo que representa el 6.1 del Producto Interno Bruto fiscalmente la administración de Andrés Manuel López Obrador

otorgó 4.5 veces más apoyo a PEMEX que la administración previa según datos de México evalúa; por otro lado, durante el primer trimestre del 2024 PEMEX registró una utilidad neta; sin embargo, esta registró una caída del menos 92% comparado con el primer trimestre del 2023 a pesar de 57 millones de pesos, el 31 de marzo del 2024, PEMEX observó una reducción de menos el 3% en sus ventas de bienes, y servicios. Así mismo, la empresa registró una reducción del menos 73% en su utilidad cambiaria. En el caso de la Fracción parlamentaria del PAN; por supuesto, que la votará en contra, ya que considera que atenta en contra de la competitividad del sector petrolero, y eléctrico, y eléctrico y pretende que en el caso de la prohibición del internet la Comisión Federal de Electricidad se convierta en un monopolio...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Esto último, concluyo, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Esto último va en contra del TMEC; además, la Reforma es una medida que al menos en el último caso, la facultaría a ejercer su poder de mercado a su conveniencia y está seguirá manipulando precios, y poniendo barreras a nuestros entrantes, hay que tomar en cuenta que eliminar los contratos con particulares aspecto que es grave, porque atenta contra los particulares en el sector eléctrico; además, que cuenta con una deuda creciente....

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- ...Que podría acrecentarse en
dado caso, que tenga el total control de mercado, es tanto. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Alguien más? Adelante, Diputada Dayanne, hasta por 3 minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. Muchas gracias, a la Diputada Maritere por querer escuchar mi posicionamiento respecto a este tema. Evidentemente sumarnos en ir en contra de esta Reforma; y por supuesto, Diputada Renata, que conozco las riquezas del subsuelo zacatecano; y más por eso, la importancia y la relevancia de esta Reforma porque no solamente aplica para el presente, sobre todo para el futuro. El litio dentro de sus usos; por supuesto, que se utiliza para la fabricación de baterías, eso que nos habla, que en un futuro es para el uso de dispositivos electrónicos y de... También las baterías de los vehículos como lo comentaba el Diputado David; por eso, les digo que pónganse de acuerdo porque unos dicen que sí y otros dicen que no, porque resulta irónico que es sobre la industria eléctrica y petrolera que en efecto si tiene relación con la protección de la nación, y de todos los mexicanos si se tenga la posibilidad de que participe la iniciativa privada a través de concesiones a particulares, pero en el caso de litio, México será un país absolutamente cerrado; entonces, yo les pregunto ¿Cuál es la intención de esta Reforma?... Buscan que el litio se ha explotado por... Por qué no se ha explotado por absolutamente nadie y se quede ahí en el subsuelo, en dónde está; o por otro lado, se pretende instaurar una empresa estatal de litio; es decir, una empresa como PEMEX; o, la CFE que se encargan de este ramo de la industria minera, la Minuta no lo dice, pero sí, sí, esa es la intención de que el Estado explote este mineral sin ayuda de particulares, también les pregunto lo siguiente considerando que la inversión para la industria minera, no es menor, pues siempre se cuenta en miles de millones de dólares, ¿de dónde van a salir los fondos para que el Gobierno Federal constituya una empresa estatal de este tipo? ¿A qué rubro le vamos a quitar a salud, a desarrollo social o de dónde va a salir este dinero para la inversión que se requiere, será acaso que tendremos que recurrir al endeudamiento para financiar esta empresa? Lo reitero la Minuta no lo dice, y me parece que no hay una planeación adecuada para ello; por eso, vamos en contra. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya, Diputada Tere, hasta por 2 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta; y bueno, pues finalmente dejarles en claro que la administración, eh, pasada otorgó 4.5 veces más apoyo a PEMEX que la administración previa según los datos que tenemos. A pesar de que el proyecto hace énfasis en la eficacia, y la soberanía eléctrica que

buscan obtener mediante la Comisión Federal de Electricidad las cifras arrojan una realidad porque en el 2023 generaron ingresos por un concepto de venta de bienes y servicios por 458 millones de pesos, pero el Presupuesto que se le asignó para el mismo año fue de 480 punto... 4 mil 885 millones de pesos, lo que significa que es una empresa totalmente ineficiente, es tanto... Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Jesús Padilla, hasta por 5 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Espérese, deje empiezo... Con su permiso, Diputada Presidenta. La Minuta que hoy estamos discutiendo debe ser analizada por el tamiz histórico, y nacionalista del pueblo de México. Es inhabitable que cuando abordamos esta Reforma a los artículos 25, 27, y 28 venga la memoria la Expropiación Petrolera que sigue siendo un orgullo de la lucha por la apropiación de nuestros recursos naturales, y la reivindicación de la Nación Mexicana. Lázaro Cárdenas del Río no solo es uno de nuestros máximos héroes patrios, es también el mejor estadista y Presidente del siglo XX, porque supo entender como nadie que por encima de intereses particulares está siempre el interés común de la nación y la tutela de sus bienes, gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras traiciona a la Patria en aquel histórico discurso del Presidente Cárdenas anunciado el Decreto, anunciando el Decreto del 18 de marzo de 1938, se lee: “Es ineludible dictar una medida definitiva ilegal para acabar con este estado de cosas permanente en el que el país se debate, sintiendo frenado su progreso industrial, por quienes, quiénes tienen en sus manos el poder de todos los obstáculos y la fuerza dinámica de toda actividad usando de ella no con miras altas y nobles sino abusando frecuentemente de ese poderío económico, hasta el grado de poner en riesgo la vida misma de la nación que busca elevar a su pueblo mediante sus propias leyes aprovechando sus propios recursos y dirigiendo libremente su destino en una carta al pueblo de México tras la transnacionalizar la industria eléctrica, el Presidente López Mateos, se expresó: “Ni un paso atrás” fue la consigna de Don Lázaro Cárdenas del Río al nacionalizar nuestro petróleo. Hoy le tocó por fortuna a la energía eléctrica, pueblo de México los dispense de toda obediencia a sus futuros gobernantes que pretendan entregar nuestros recursos energéticos a intereses ajenos a la nación en México, la Constitución es muy clara los recursos energéticos son propiedad única y exclusiva del pueblo mexicano, el resto de las especulaciones son traición a la Patria. Industrializar el país no implica una subasta pública de nuestros recursos naturales, ni la entrega indiscriminada del patrimonio de la patria. Hoy como en aquellas ocasiones estas Reformas Constitucionales que propuso el entonces Presidente López Obrador el pasado 5 de febrero del 2024, representan la aspiración de un pueblo movilizado y que anhela un mejor futuro, en esta Minuta se establece que el estado mexicano tendrá de manera exclusiva el control, y la propiedad de las áreas estratégicas en los siguientes rubros: litio, internet, y electricidad en toda su cadena de valor, el objetivo es preservar la seguridad y la autosuficiencia energética de la nación, proveer al pueblo al menor precio posible de estos servicios, y evitar el lucro; para tal efecto, se crearán empresas públicas del Estado y se fortalecerán Petróleos Mexicanos y

la Comisión Federal de Electricidad en el caso de litio que es el energético del siglo XXI no habrá concesiones que no se les hagan agua a los bolsillos a los señores neoliberales, no habrá concesiones. En materia de radiodifusión, y telecomunicaciones su explotación, uso; o, aprovechamiento por particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas se realizará mediante concesiones otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones tratándose de petróleo y de los hidrocarburos la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible. Diputadas y Diputados como se puede apreciar se devuelve a nuestro texto constitucional sus sentidos social y revolucionario que se habían quitado de nuestro texto por las mal llamadas reformas estructurales como el Pacto por México, se devuelve la esperanza a nuestro país, para un mejor futuro abriendo horizontes a la economía a un desarrollo sostenido las huellas del petróleo, la electricidad y el litio, la radiodifusión, y las telecomunicaciones estarán gravadas con tinta indeleble en cada momento trascendental de nuestra historia contemporánea; Adicionalmente, cabe puntualizar que en los 100 puntos de compromiso del segundo piso de la Cuarta Transformación nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum en el punto 71 se comprometió a impulsar las energías renovables, el objetivo es que en el 2030 tengamos una participación del 45%, esta Reforma es un plan estratégico de vanguardia y convicción de futuro; por eso, votaré a favor de esta Minuta. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, se consulta a la Asamblea, si considera que la Minuta con Proyecto de Decreto se encuentra lo suficientemente discutida por lo que se somete a votación en forma económica, levantando la mano, y le solicito la Segunda Secretaria, informe del resultado. Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de votos, se quedan completamente discutida la Minuta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., muchas gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutida en lo general, la Minuta referida. En consecuencia se somete a votación para su aprobación en forma nominal iniciando por mí derecha, y le solicito la Segunda Secretaria, informe del resultado.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- En contra.

LÓPEZ GARCÍA.- López García...

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- En contra.

ROBERTO LAMAS.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

RENATA ÁVILA.- A favor, y en contra de los malinchistas.

BADILLO MÉNDEZ.- En contra.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

LYNDI BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- En contra.

BARRAGÁN ESPINOSA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 18 votos a favor, 10 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Conforme el resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma en el párrafo 5° del artículo 25 de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, del párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aéreas y empresas estratégicas, y se instruye la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a la Cámara de origen para los efectos del artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Continuando con el Orden

del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales... Las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar favor de registrarse en esta Mesa...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, con el tema: “Tiempo de mujeres”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Alguien más? Perfecto se cierra el registro. Y tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Ahí voy, ahí voy... Porque andan un poco cansados compañeros. Con su venia, Diputada Presidenta, pero pues no podemos dejar pasar este día que se conmemora en 71 años de que las mujeres en este país, pues de cierta manera se nos garantiza el tema del derecho a votar y ser votadas. El Proceso Electoral del 2024 en México, marcó un hito en la historia política de nuestro país, no solo por la elección de la primera mujer Presidenta la Doctorara Claudia Sheinbaum Pardo sino también por el papel protagónico que las mujeres desempeñamos en todos los niveles de la contienda con más de 35 millones de votos la Doctora Claudia Sheinbaum, no solo se convirtió en la Presidenta más votada de la historia, sino también en un símbolo de los avances de las mujeres en la política mexicana. Aunque las mujeres mexicanas obtuvimos el derecho al voto como ya les decía, eh, pues prácticamente en el año de 1953 estamos a 71 años de aquel hecho fue hasta las Reformas Electorales de 2014 cuando se alcanzó una participación significativa en cargos de elección popular, gracias a la implementación de medidas de paridad de género en este contexto la elección del 2024 representó la culminación de décadas de lucha por la equidad de género en el ámbito electoral, consolidando el papel de las mujeres no solo como votantes sino como candidatas y líderes políticas Claudia Sheinbaum Pardo, científica, ex jefa del Gobierno de la Ciudad de México y hoy Presidenta de la República se posicionó como una de las figuras más influyentes del panorama político nacional. Su campaña no solo fue destacada, eh, por su liderazgo sino también por su capacidad de integrar una agenda de género, que abordaba temas como: la violencia de género, la equidad salarial, y la representación política. La elección de Sheinbaum simboliza un cambio estructural en la política mexicana donde las mujeres ya no solo somos espectadoras, sino protagonistas de este cambio; además, del caso de la Doctora Sheinbaum, las mujeres, pues han jugado un papel y hemos jugado un papel fundamental, eh, también en la el tema de la organización de este pasado Proceso Electoral y en la ejecución del mismo de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral el 52% de los funcionarios de casillas en 2024 fueron mujeres, un reflejo de la creciente participación femenina en los espacios democráticos. En cuanto a la representación política el Congreso de la Unión, los congresos locales también registraron un aumento significativo en la participación femenina, la movilización del voto femenino fue un factor determinante en la victoria de Sheinbaum su plataforma que incluía una fuerte agenda de los derechos de las mujeres que ya los mencionamos eh, pues básicamente termina

abonando a que las compañeras se manifestaran en las urnas; además, las mujeres jóvenes también jugaron un papel crucial en la promoción de las campañas a través de redes sociales generando un espacio de discusión política que favoreció, pues no solamente la candidatura de la Doctora Claudia Sheinbaum sino también la candidatura pues de todas las compañeras que participaron sin importar su pues militancia partidista, el partido o la forma en que compitieron en este pasado Proceso Electoral como resultado de esa contienda todos sabemos el pasado 2 de junio el tiempo de mujeres ya está aquí se ha consolidado en México el cual refleja pues los siguientes números en este sentido: Diputadas Federales, pues de los 500 Diputados, 250 como sabemos en tema de paridad, pues son precisamente para mujeres 147 de las 250 entraron por la vía de mayoría relativa, apenas 103 por la de representación proporcional estas cifras sigue la tendencia hacia la paridad de género que se ha consolidado en las últimas legislaturas. En el tema del Senado de la República, las mujeres también tuvieron una fuerte presencia alcanzando 64 escaños, lo que representa pues también el 50% de los 128 Senadores, las Diputadas locales; pues bueno, el tema también de la paridad está presente y no el 50 y 50 llama la atención, por ejemplo Estados como: Nuevo León que son más del 50% de las... De los legisladores son mujeres ahí sí, eh, pues hubo más representación de las compañeras femeninas a diferencia pues de otras entidades como el caso de Zacatecas que la mitad somos mujeres, la mitad son caballeros, no, en el tema de los presidentes municipales a nivel municipal, pues la participación de las mujeres siguen aumento para el período 2024 - 2027 en México contaba con... Contará con más de 600 presidentas municipales. Lo que equivale aproximadamente al 24% de los municipios del país. Aunque está cifra aún dista mucho de la paridad, es un avance considerable en comparación con procesos anteriores, esta cifra reflejan la consolidación de la representación femenina en todos los niveles de gobierno. Gracias a la reformas de paridad de género, pero cómo lo había manifestado yo en otros espacios inclusive en esta tribuna, de nada nos sirve a veces de que el tema de la paridad tanto horizontal vertical, la paridad de gabinete, y la paridad en todo ya venga enmarcado en la ley, si no logramos romper a raíz con estos paradigmas y constructos sociales de este sistema capitalista patriarcal, es decir “En la producción inconsciente...”

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ...De estas, eh, pues ahora sí que actitudes machistas tampoco se garantiza el tema de la paridad en cuanto, si no logramos precisamente también desde las compañeras mujeres quitarnos esos estereotipos de género dejemos desde esta tribuna pues yo los llamo compañeros y compañeras a dejar de lado a aquellas cuestiones que tienen que ver con los roles de género, que las...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- ...Mujeres se tienen que encargar de las tareas del hogar, del cuidado de los hijos, la atención al marido, y el hombre tiene que salir a trabajar creo que eso tenemos que trabajar desde los hogares con esto concluyo. Muchas gracias, Diputada, y pasen buena tarde, compañeros y compañeras. 71 años se dicen fácil, pero no han sido. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates, para su consulta pública. No habiendo más que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados, el día de mañana a las 10:00 horas, para la Comparecencia de la Secretaria de Educación. Nos vemos mañana, y hoy a las 5 de la tarde en Comisiones para la Comparecencia de la Secretaría de Administración. Es correcto, verdad, en el vestíbulo... En el quinto piso de Diputados para los que deseen asistir que no tengan... Que no pertenezcan a la Comisión.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DIPUTADA SECRETARIA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.